UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1.009/96 del 03/12/96

Facultad de Ingeniería

Universidad Nacional de Itapúa Facultad de Ingeniería	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 003/2014	O.C. Institu N°: 1371 y

Nivel de Entidad: Universidades Nacionales

Entidad: Universidad Nacional de Itapúa — Fecha de Emisión: 05/06/2(

Unidad Compradora (Código SICP): 1047

ID del Llamado: 266525

Descripción del Llamado: Adquisición de Elementos de Limpieza — Tipo de Procedimiento: Contratación Directa

Proveedor: INDUCLOR S.R.L. — RUC: 80004743-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	II	Cera para piso en presentación de envases de plásticos de 750 ml, color rosa.	Unidad	Ondina	Py	60	6.300	378.00
2	II	Desodorante de ambiente en aerosol de 360 ml	Unidad	Pinoleche	Py	15	9.447	141.70
3	II	Desodorante de ambiente líquido p/piso de 5 litros	Unidad	Ondina	Py	15	6.160	92.40
4	II	Escobillón de nylon con mango metálico	Unidad	Apolo	Brasil	15	7.700	115.50
5	II	Alcohol rectificado de 1 litro	Unidad	Amita	Py	5	9.100	45.500
6	II	Franelas de trapo	Unidad	Ondina	Py	20	3.500	70.000
7	II	Guantes de goma de uso doméstico para limpieza de buena calidad.	Unidad	Chino	Chino	170	4.900	833.00
8	II	Jabón de tocador de 90 gramos	Unidad	Cavalaro	Py	10	2.240	22.400
9	II	Trapo de piso	Unidad	Ondina	Py	300	3.458	1.037.40
10	II	Pastilla para Inodoro de 50 gr.	Unidad	Argentino	Argentino	30	1.330	39.900
11	II	Basurero de Plástico de 10 lts	Unidad	Plasnew	Brasil	10	9.100	91.000
12	II	Bolsa para basura de 100 lts (paquete de 10 unid. c/u)	Unidad	Ondina	Py	10	1.540	15.400
							Total:	2.882.20

SON GUARANÍES: Cinco millones quinientos cuarenta y siete mil trescientos.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 05/062014 — Hasta: 31/12/2014

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 5 días hábiles de la emisión de la orden de compra.-

LUGAR DE ENTREGA: Campus Universitario. Facultad de Ingeniería. Departamento Administrativo

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *[NO]* Programa — [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% d valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Gara de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públic caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 7: la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calende siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	2	2	0	0	340	30	1	7	2.882.205
								Total:	2.882.205

Josef 9-N1

Matr

FIRMA PROVEEDOR — FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR — FIRMA POR LA ENTIDAD

Rebeca Britez
DIRECTORA FINANCIERA
Facultad de Ingeniería
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°

O.C. Institucional N°

Nivel de Entidad: 28

Fecha de Emisión : 27 / 05 / 2014

Entidad: 4 Universidad Nacional de Itapúa

Unidad Compradora (Código SICP): 1047

ID del Llamado: 266525 **Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa

Alquiler de Fotocopiadora

Proveedor: INDUCLOR S.R.L. **RUC:** 80004743-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales.

N° ORDEN	N° de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	III	Guantes de goma de uso doméstico (tamaño pequeño)	Unidad	Chino	Chino	30	4550	136.500
2	III	Bolsa para basura de 100 litros, paquetes de 10 unidades	Unidad	Ondina	Py	400	1.430	572.000
3	III	Bolsa para basura de 60 litros, paquetes de 10 unidades	Unidad	Ondina	Py	400	1.105	442.000
4	III	Trapo de piso (grande)	Unidad	Ondina	Py	80	3.211	256.880
5	III	Detergente liquido (bidon de 5 lts.)	Unidad	Ondina	Py	50	8.320	416.000
6	III	Lavandina (bidon de 5 lts.)	Unidad	Ondina	Py	50	9.750	487.500
7	III	Desodorante de ambiente liquido (bidon de 5 lts.)	Unidad	Ondina	Py	50	5.720	286.000
8	III	Desodorante de ambiente en aerosol x 400 ml	Unidad	Glade	Argentino	24	11.310	271.440
9	III	Franelas	Unidad	Ondina	Py	50	3.250	162.500
10	III	Jabon en polvo (pqte. 500 gramos)	Unidad	Ondina	Py	50	6.240	312.000
11	III	Cera liquida incoloro (de 1 litro x unid)	Unidad	Ondina	Py	300	5.850	1.755.000
12	III	Escobillon	Unidad	Grassi	Py	40	8.450	338.000
13	III	Escurridor de goma para piso	Unidad	Masterplat	Py	30	5.200	156.000
						Total:		**5.591.820**

SON GUARANÍES: CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTE ----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA **Desde:** 27/05/2014 **Hasta:** 31/12/2014

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 5 días hábiles de la emisión de la orden de compra

LUGAR DE ENTREGA: Dpto. Administrativo de la Facultad de Medicina

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[SI/NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al ___5__ % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	2	3	0	0	340	30	1	7	7.586.000
								Total:	7.586.000

Induclor S.R.L.

José Domingo González Almada
Abogado
Matrícula C.S.J. Nº 12.843

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Unidad Operativa de Contrataciones

[Proforma de Orden de Compra que la Convocante podrá utilizar para la provisión de bienes o prestación de servicios cuando se haya adjudicado por cantidades mínima y máxima]

Universidad Nacional de Itapúa		ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°2	O.C. Institucio 2081/2082/2
Nivel de Entidad:	28		
Entidad:	Universidad Nacional de Itapúa	Fecha de Emisión :	27/05/2014
Unidad Compradora (Código SICP)	1047		
ID del Llamado:	266525	Tipo de Procedimiento:	Contratacion Directa
Descripción del Llamado:	Adquisicion de Elementos de Limpieza		
Proveedor:	Induclor S.R.L	RUC:	80004743-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1		Detergente bidón de 5 litros.	Unidad	ONDINA	PY	50	8.640	432.000
2		Desodorante de ambiente bidón de 5 litros	Unidad	ONDINA	PY	50	5.940	297.000
3		Cera líquida de 750 ml color rojo	Unidad	ONDINA	PY	70	6.075	425.250
4		Trapo de piso 100% algodón grande	Unidad	ONDINA	PY	70	3.780	264.600
5		Plumeros grande	Unidad	ONDINA	PY	4	8.100	32.400
6		Bolsa de basura 200 lts paquete de 10 unidades	Unidad	ONDINA	PY	35	4.050	141.750
7		Bolsa de basura 60 lts paquete de 10 unidades	Unidad	ONDINA	PY	15	1.283	19.245
8		Crema de limpiadora de acción detergente y blanqueadora	Unidad	CIF	Argentina	25	11.475	286.875
9		Franela amarilla	Unidad	ONDINA	PY	70	2.700	189.000
10		Limpia vidrios con atomizador de 500 ml	Unidad	ONDINA	PY	40	4.725	189.000
11		Lustra muebles aerosol de 360 ml: limpia y da brillo a la madera	Unidad	BLEM	Argentina	20	24.975	499.500
12		Balde de plástico con mango de metal de 20 lts	Unidad	FORMPLAS	Brasil	6	26.325	157.950
13		Basurero de plástico resistente, tamaño chico con tapa de 10 lts	Unidad	PLASNEW	Brasil	10	8.775	87.750
14		Escoba de paja grande con palo	Unidad	LA BLANQUITA	PY	10	17.550	175.500
15		Guante de goma mediano para limpieza	Unidad	CHINO	Chino	50	4.725	236.250
16		Hipoclorito de sodio bidón de 5 litros	Unidad	POOL CLOOR	PY	20	10.125	202.500
17		Escurridor de platico con doble goma para piso grande	Unidad	LA GAUCHITA	PY	24	12.825	307.800
18		Canastilla de plástico para basura	Unidad	GLADE	Argentina	25	4.725	118.125
19		Esponja doble faz con virulana	Unidad	BRISA	Argentina	20	878	17.560
20		Virulana grande por paquete de 8 unidades	Unidad	ONDINA	PY	16	1.485	23.760
21		Jabón de tocador glicerina pura, hipoalergénico, transparente	Unidad	CAVALLARO	PY	32	2.160	69.120
22		Desodorante de ambiente en aerosol de 360 ml	Unidad	PINOLECHE	PY	50	9.110	455.500
						TOTAL		4.628.435

José D[illegible]
Abogado
Matrícula C.S.J. N° [illegible]

Induclor S.R.L

Martes (3)

SON GUARANÍES: Cuatro millones seiscientos veinte y ocho mil cuatrocientos treinta y cinco

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 27/05/2014	Hasta: 31/12/2014

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 05 DIAS HABILES DE LA EMISION DE LA ORDEN DE COMPRA

LUGAR DE ENTREGA: FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[SI/NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 1 valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales de Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión d de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el mc multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comun DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al _____% del r adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realiza D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	2	5	0	7	340	30	1	7	4.628.43
						Total:			4.628.435

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

José Domingo González Almada
Abogado
Matrícula C.S.J. Nº 12.843

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según correspon

Universidad Nacional de Pilar
FACULTAD DE HUMANIDADES
DECANO
Pilar - Ñeembucú - Paraguay

Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovatti
DECANO
Facultad de Humanidades

indiclor S.R.L.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 06/2014	O.C. Institu-cional N° 134

Nivel de Entidad: 28

Entidad: 4 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA — Fecha de Emisión: 02/06/14

Unidad Compradora (Código SICP): 1047

ID del Llamado: 266525 — Tipo de Procedimiento: Contratación Directa

Descripción del Llamado: Adquisición de Elementos de Limpieza

Proveedor: INDUCLOR S. R. L. — RUC: 80004743-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCE-DENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1/VI	Guante de goma	Unidad	CHINO	CHINO	200	4.375	875.000
2	2/VI	Limpia vidrios con atomizador	Unidad	ONDINA	PY	150	4.375	656.250
3	3/VI	Lustra muebles con atomizador	Unidad	ONDINA	PY	10	8.125	81.250
4	4/VI	Bolsa de basura de 200 lts.	Unidad	FABRIPLAST	PY	250	3.750	937.500
5	5/VI	Bolsa de basura de 60 lts.	Unidad	FABRIPLAST	PY	250	1.188	297.000
6	6/VI	Escurridor doble goma, sin mango	Unidad	LA GAUCHITA	BRASIL	40	8.125	325.000
7	7/VI	Escurridor doble goma, con mango	Unidad	LA GAUCHITA	BRASIL	6	11.875	71.250
8	8/VI	Cera líquida de color rojo, de 1 Lts.	Unidad	ONDINA	PY	400	4.375	1.750.000
9	9/VI	Trapo de piso grande	Unidad	ONDINA	PY	250	6.875	1.718.750
10	10/VI	Franela amarilla grande	Unidad	ONDINA	PY	100	3.500	350.000
11	11/VI	Desodorante de amb. En aerosol	Unidad	ONDINA	PY	25	3.125	78.125
12	12/VI	Desodorante de amb. 5 Lts.	Unidad	PINOLECHE	PY	50	8.435	421.750
13	13/VI	Aromatizante de amb. Dispensador al toque	Unidad	ONDINA	PY	10	5.500	55.000
14	14/VI	Repuesto dispensador de aromatizante al toque de 3 unid.	Unidad	GLADE	ARGENTINO	10	81.250	812.500
15	15/VI	Hipoclorito de sodio de 5 lts.	Unidad	GLADE	ARGENTINO	40	31.250	1.250.000
16	16/VI	Basurero de plástico grande 200 Lts., con tapa	Unidad	POOL CLOOR	PY	6	9.375	56.250
17	17/VI	Basurero de plástico chico con tapa	Unidad	REY	PY	4	187.500	750.000
18	18/VI	Balde de plástico de 20 Lts.	Unidad	PLASNEW	BRASIL	10	8.125	81.250
19	19/VI	Lana de acero, (fardo de 14 Paq. x 8 Unid.)	Unidad	ONDINA	PY	5	22.500	112.500
20	20/VI	Crema limpiadora, cremosa para superficies enlozadas, de acero inox., de plástico, porcelana, cuerina, de 250 ml.	Unidad	CIF	ARGENTINO	40	6.875	275.000
21	21/VI	Escoba de nylon	Unidad	ONDINA	PY	12	6.875	82.500
22	22/VI	Escoba larga para techo, mango de madera.	Unidad	ONDINA	PY	4	16.250	65.000
23	23/VI	Plumeros	Unidad	ONDINA	PY	4	7.500	30.000
24	24/VI	Detergente neutro x 5 lts.	Unidad	ONDINA		60	8.000	480.000
25	25/VI	Dispensador de jabón líquido	Unidad	ARGENTINO	ARGENTINO	4	75.000	300.000
26	26/VI	Jabón líquido (repuesto p/ dispensador)	Unidad	ONDINA	PY	20	8.125	162.500
27	27/VI	Palita para recoger basura de plástico	Unidad	ONDINA	PY	10	4.750	47.500
28	28/VI	Cepillo para inodoro	Unidad	CHINO	CHINO	10	4.375	43.750
29	29/VI	Dispensador de toallas de papel	Unidad	ARGENTINO	ARGENTINO	2	75.000	150.000
						TOTAL		12.315.625

SON GUARANÍES: Diez millones doscientos doce mil trescientos cincuenta y seis guaraníes.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 02/06/14 — Hasta: 31/12/14

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 5 días hábiles de la emisiónde la orden de compra.

LUGAR DE ENTREGA: Dpto. Administrativo Facultad de Ciencias Jurídicas

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo	[SI/NO]	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en

La administración del contrato estará a cargo de:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	2	6	0	0	340	30	1	7	12.315.625
						Total:			12.315.625

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su Validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
Unidad Operativa de Contrataciones

FORMULARIO Nº 8

Membrete de la Institución Universidad Nacional de Itapúa		ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°	O.C. Institucional 01/2014
Nivel de Entidad:	28		
Entidad:	Universidad Nacional de Itapúa	Fecha de Emisión :	28 /05 /2014
Unidad Compradora (Código SICP)			
ID del Llamado:	266525	1047	
Descripción del Llamado: Adquisición de Elementos de Limpieza		Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa
Proveedor:	INDUCLOR SRL	RUC:	80004743-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Trapo de piso algodón 100% de 45 x 60 cm (aproxiamadamente)	Unidades	ONDINA	PY	180	3.400	612
2	2	Hipoclorito de sodio x 5 litros.	Unidades	Pool Cloor	PY	160	10.125	1.620
3	3	Escoba de metal para patio	Unidades	Famastil	Brasil	12	13.500	162
4	4	Franela	Unidades	ONDINA	PY	50	2.700	135
5	5	Jabón líquido para mano	Unidades	ONDINA	PY	20	3.375	67
6	6	Cera liquida para piso de 1000cc x unidad	Unidades	ONDINA	PY	200	7.425	1.485
7	7	Detergente liquido por 5 litros	Unidades	ONDINA	PY	200	8.640	1.728
8	8	Desodorante de ambiente en aerosol	Unidades	Pinoleche	PY	40	9.200	368
9	9	Escoba común o de paja mango corto	Unidades	La Blanquita	PY	20	10.125	202
10	10	Escobillón (para barrido de calles y patios)	Unidades	GRASSI	PY	10	8.775	87.
11	11	Escurridor de goma de más 50 cm para piso (doble goma resistente)	Unidades	La Gauchita	Brasil	15	19.575	293.
12	12	Bolsa para basura de 60 litros por paquete de 10 unidades	Unidades	ONDINA	PY	50	1.300	65.
13	13	Bolsa para basura de 200 litros paquete Por 10 unids	Unidades	ONDINA	PY	80	4.050	324.
14	14	Desodorante de ambiente liquido de 5 litros. Debe tener la certificación del Ministerio de Salud Pública o INTN (Instituto Nacional de Tecnología y Normalización) como de algún entidad nacional o internacional que certifique la	Unidades	ONDINA	PY	100	5.940	594.
15	15	Limpia muebles/lustra muebles en líquido de 750ml a 1000 ml.	Unidades	Caramicol	PY	15	26.325	394.
16	16	Esponja doble faz con lana	Unidades	BRISA	Argentina	25	950	23.
17	17	Palangana de plástico de 15 a 20 litros	Unidades	PLASTIC	Brasil	6	20.250	121.
18	18	Plumero mediando	Unidades	ONDINA	PY	15	8.100	121.
19	19	Guantes de goma (uso para trabajo de limpieza)	Unidades	CHINO	CHINA	30	4.725	141.
20	20	Balde de plástico con mango de metal de 15 a 20 litros	Unidades	Formplast	Brasil	10	8.775	87.
							TOTAL	8.635.5

SON GUARANÍES: Ocho millones seiscientos treinta y cinco mil quinientos.-------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 28/05/2014 — Hasta: 31/12/2014

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 05 días hábiles de la emisión de la orden de compra.

LUGAR DE ENTREGA: Campus UNI – Encarnación

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *[NO]* Porcentaje: [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al mon equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) c la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fine previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 1 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurad en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulida quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidade y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a l jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	2	7	0	0	341	30	1	7	8.635.50
						Total			8.635.50

José Domingo González Almada
Abogado
Matrícula C.S.J. Nº 12.843

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

induclor S.R.L.